



Creo que necesito auxiliares auditivos... ¿Y ahora qué?

¿Cree que tiene pérdida de audición? ¿Se pregunta qué hacer a continuación?

Un buen primer paso sería pedir cita con un audiólogo titulado y licenciado. El **audiólogo** es un profesional de la salud capacitado que cuenta con un título de maestría o doctorado.

El audiólogo le tomará su historia clínica y realizará pruebas para evaluar el oído externo, medio e interno. Después, le explicará los resultados. A continuación, trabajará con usted para ayudarle a abordar cualquier dificultad auditiva y de comunicación.

¿Cómo puedo obtener auxiliares auditivos si tengo pérdida de audición?

Existen dos tipos de auxiliares auditivos (también llamados audífonos o prótesis auditivas): **con receta** y **de venta libre (sin receta)**.

El audiólogo selecciona, ajusta y evalúa los **auxiliares auditivos recetados**. Por lo general, cuando se adquieren auxiliares auditivos con receta, el audiólogo ofrece otras maneras de mejorar la comunicación. Estas sugerencias pueden incluir el uso de estrategias para escuchar con más eficacia. También le ayudará con los ajustes y reparaciones posteriores que sean necesarios.

Los **auxiliares auditivos de venta libre** pueden adquirirse sin prueba de audición ni audiólogo. Estos productos se adquieren por internet, en tiendas o en clínicas de audiología. Están indicados para adultos con pérdidas auditivas de leves a moderadas y no se recomiendan para personas con pérdida auditiva de mayor gravedad. Debe tener al menos 18 años para usarlos. No son apropiados para los niños. Tal vez le resulte útil consultar a un médico o audiólogo antes de adquirirlos.

¿Debo consultar al médico?

Se recomienda consultar con un médico antes de comprar un auxiliar auditivo de venta libre si tiene alguno de los siguientes problemas médicos:

- deformidad de la oreja
- secreciones de líquido, pus o sangre en el oído
- pérdida de audición o zumbido (tinnitus) en un oído o que parece peor en un oído
- dolor o molestia en el oído
- exceso de cerumen o sensación de que tiene algo en el oído
- pérdida de audición repentina, que fluctúa o empeora con rapidez
- vértigo o mareos intensos

¿Debo consultar a un audiólogo?

La compra de auxiliares auditivos de venta libre no incluye los muchos servicios beneficiosos que proporciona un audiólogo, como por ejemplo:

- la evaluación auditiva
- la orientación y el ajuste del auxiliar auditivo
- los servicios de asesoramiento y rehabilitación

Al prestar estos servicios, el audiólogo garantiza que el usuario reciba una **atención de calidad y se beneficie plenamente** del uso de los audífonos. También **remite** al paciente si necesita tratamiento médico.

Si desea obtener más información, consulte la página web de [ASHA para preguntas frecuentes sobre los auxiliares auditivos de venta libre](#).

¿En qué se diferencian los auxiliares auditivos?

El audiólogo puede aconsejarle sobre los estilos y funciones de los distintos audífonos y sobre otras tecnologías auditivas asistenciales que mejor se adapten a sus necesidades de comunicación y a su presupuesto.



Creo que necesito auxiliares auditivos... ¿Y ahora qué?

Antes de que se los ajusten, puede pedir al audiólogo que le haga una demostración de los distintos modelos que están a su disposición.

¿Qué auxiliar auditivo me conviene más?

El audiólogo le preguntará sobre su vida cotidiana y sus actividades preferidas al determinar sus necesidades. Por ejemplo:

- ¿Asiste a reuniones, conferencias, obras de teatro, películas, conciertos o servicios religiosos?
- ¿Se comunica la mayoría del tiempo cara a cara, o en grupos?
- ¿Participa en algún deporte (bien sea individualmente o en grupo)?
- ¿Disfruta ver televisión, hablar por teléfono o viajar con frecuencia?

¿Qué puedo esperar de los auxiliares auditivos?

Cuando empiece a utilizar audífonos, el **ruido de fondo** tal vez le resulte fuerte y le moleste. Incluso su propia voz puede sonar más alta. Es cuestión de acostumbrarse.

Quizás necesite **varias semanas o incluso meses** para acostumbrarse a escuchar con los audífonos. El audiólogo puede enseñarle a sacar el máximo partido de ellos.

En la mayoría de los estados, dispone de un **periodo de prueba de al menos 30 días** que le permite determinar si se beneficia de los auxiliares auditivos y si desea quedárselos. Se recomienda que **pregunte sobre el periodo de prueba** antes de que se los ajusten.

Mientras más utilice los auxiliares auditivos, **más se adaptarán sus oídos y su cerebro** a los nuevos sonidos que oye. El audiólogo le hablará también sobre estrategias de comunicación, expectativas realistas para los audífonos y otros dispositivos auditivos asistenciales que quizá le resulten útiles.

¿Pagaré mi seguro médico alguno de los gastos de los auxiliares auditivos?

Algunos planes de salud privados pagan por las pruebas de audición, las evaluaciones para los audífonos e incluso por la cobertura parcial o total de estos dispositivos. **Comuníquese con su compañía de seguros de salud** para determinar qué cubre específicamente. Es posible que su plan incluya requisitos de visitas a consultorios dentro de la red, copagos o deducibles.

Medicare no cubre los auxiliares auditivos. Medicaid quizás cubra el costo de estos dispositivos para adultos y está obligado a ofrecer cobertura para los niños.

Consideraciones importantes

- La pérdida de audición no tiene por qué ser una limitación. Los audífonos bien adaptados, y el uso de buenas estrategias de comunicación, le ayudarán en muchas situaciones.
- Los auxiliares auditivos no devuelven la audición a su estado "normal", pero ayudan a compensar por la pérdida auditiva.
- A muchas personas les resulta útil llevar a un familiar o amigo a las citas con el audiólogo.
- Las leyes estatales tal vez exijan una evaluación médica y la autorización de un médico titulado para adquirir auxiliares auditivos.
- Revise toda la información pertinente a sus auxiliares auditivos, como el periodo de prueba, el contrato de venta, la información sobre la garantía y las funciones. Guarde esta información en un lugar seguro.
- Acuda a las citas de orientación y rehabilitación con un audiólogo y asegúrese de hacerlo durante el periodo de prueba posterior a la compra de sus nuevos audífonos.



ASHA
Audiology
Dedicated to Advancing
the Profession of Audiology

Creo que necesito auxiliares auditivos... ¿Y ahora qué?

- Hable con su audiólogo sobre los problemas que tenga con la comunicación o con los audífonos. Es posible que los dispositivos solo necesiten un simple ajuste.
- Haga citas para recibir atención de seguimiento periódica, esto le ayudará a adaptarse a los audífonos y a detectar cualquier cambio en su audición.

Si le preocupa la posibilidad de pérdida de audición, se recomienda que acuda a un audiólogo licenciado y certificado para una evaluación.

Encuentre un audiólogo certificado en el [directorio en línea ASHA ProFind](#).

Contenido aportado por Deborah Culbertson, PhD, CCC-A, audióloga miembro de ASHA.

Para información adicional y para visitar la biblioteca de la *Serie informativa de audiología*, visite www.asha.org/aud/pei/.

Notas:

Para más información sobre los problemas de equilibrio, la prevención de las caídas, la pérdida de audición y los auxiliares auditivos, o para que se le envíe a un audiólogo certificado por ASHA, comunicarse con:



ASHA
American
Speech-Language-Hearing
Association

2200 Research Boulevard
Rockville, MD 20850
800-638-8255

Correo electrónico: audiology@asha.org
Sitio web: www.asha.org

*Información gratuita distribuida por la
Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición
(ASHA)*

2200 Research Boulevard, Rockville, MD 20850 * 800-638-8255